

NOMBRE DEL SEMINARIO : **Los principios generales del derecho civil patrimonial en la jurisprudencia de la Corte Suprema.**  
PROFESOR : León Carmona Fontaine  
ÁREA DEL DERECHO : Derecho Civil

## 1. Descripción General

### 1.1. Objetivos:

- Adquirir habilidades que permitan iniciar, desarrollar y concretar un trabajo de investigación.
- Alcanzar una aproximación práctica y casuística de la función de los principios generales del derecho y de su concreción en la decisión jurisdiccional.
- Identificar criterios y tendencias de la jurisprudencia reciente de la Corte Suprema sobre ciertos principios generales del derecho civil patrimonial.

### 1.2. N° de vacantes: 12.

### 1.3. Desarrollo del Seminario: 8 horas lectivas de clases.

Fechas	Objetivos
V 08.03	Exposición sobre la metodología, objetivos y evaluación del curso. Cuestiones básicas sobre los elementos de las sentencias de casación y del recurso de casación.
V 15.03	Cuestiones básicas sobre metodologías de la investigación.
V 22.03	Método de resumen de sentencias.
V 29.03	Idea y función de los principios generales del derecho patrimonial (ii).
V 05.04	Idea y función de los principios generales del derecho patrimonial (ii).
V 26.04	Presentación y discusión de los informes de avance.
V 03.05	Presentación y discusión de los informes de avance.
V 10.05	Presentación y discusión de los informes de avance.

### 1.4. Metodología del Seminario:

Se propondrán como temas diversos principios generales del derecho civil patrimonial, debiendo cada alumno elegir uno de entre ellos.

Escogido el tema de investigación, se debe realizar una investigación que cubra al menos: (i) la noción y función dada por los autores nacionales al principio del derecho objeto de la investigación; y (ii) la aplicación dada por la jurisprudencia a dicho principio, en al menos 10 casos particulares, precisando si en tales casos el principio ha cumplido una función interpretativa, integradora o bien de otra especie. La investigación debe comprender una análisis crítico de los casos que lo merezcan y una sección de conclusiones.

## 2. Condiciones y Evaluaciones

### 2.1. Sistema de evaluación:

- Resumen de una sentencia que será entregada por el profesor en la primera clase del curso. Dicho resumen debe entregarse en la tercera clase para ser corregido. La nota del resumen ponderará un 5% en la nota final del seminario.
- Informe de avance. El informe de avance ponderará un 40% en la nota final del seminario.
- Trabajo final. El trabajo final ponderará un 55% en la nota final del seminario.

### 2.2. Requisitos formales:

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista. Su extensión no debe exceder las 25 páginas, debe adecuarse a las instrucciones de la *Revista Chilena de Derecho* (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html>) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance.

### 2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones:

Evaluación	Ponderación	Fecha
Resumen de sentencia	5% de la nota final	Jueves 22 de marzo
Informe de avance	40% de la nota final	Jueves 18 de abril
Trabajo Final	55% de la nota final	Viernes 14 de junio

### 2.4. Asistencia:

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso es de un 85%, es decir, 7 de las 8 clases. Además, las primeras 5 clases son estrictamente obligatorias, por lo que el alumno puede no asistir a una de las 3 últimas clases.